

que el amor del prójimo por vivo que sea (1). De modo que el cristiano perfecto se acerca á Jesucristo, que es toda la caridad, olvidando la caridad para no pensar más que en el objeto de su amor! Separemos estos sentimientos de su envoltura mística: ¿qué hallaremos sino el más profundo egoísmo? Cuando el hombre abandona el mundo y la sociedad de sus semejantes para la que Dios le ha creado, á fin de entregarse en la soledad al trabajo de su salvación, debe llegar necesariamente á abandonarlo todo para conseguir su futura felicidad. No valia la pena de atormentar el cuerpo y de aniquilar el alma para transformar un ser social y amoroso en un solitario personal y egoísta.

N.º 2. — *La realidad.*

No hay institucion que haya provocado tantos ataques como el monaquismo. Aún en la época de su fervor, sublevó á los fieles y disgustó á los paganos (2). En la Edad Media, cuando el hábito monástico era envidiado como una garantía de salvación, podría esperarse un coro de alabanzas. No hay nada de esto; abundan las sátiras tanto en el lenguaje de los clérigos como en el del pueblo. ¿Deben tomarse al pie de la letra estas violentas críticas? ¿Debe deducirse con los reformadores que los monjes se hallaban más corrompidos que los laicos, y que el monaquismo, en vez de ser un estado de perfección, ha sido siempre un estado de imperfección? Planteada así la cuestión nos parece insoluble. Tenemos folletos contra los monjes, no tenemos una historia del monaquismo; por otra parte, para compararlo con la sociedad civil, sería preciso conocer la vida y las costumbres de los laicos, y nuestra ignorancia sobre este punto es casi absoluta. A lo sumo podría procederse por conjeturas, por probabilidades. Puesta en este terreno la cuestión de la corrupción de las órdenes religiosas, recibiría, á nuestro modo de ver, una solución diferente de la que el odio de

(1) HENRICUS GANDAV. : *Actus solitariae contemplationis ad Deum* multo amplius potest dilatare cor ad Christum suscipiendum, quam quicumque actus dilectionis ad proximum (*Quodlib. II., quæst. 14, t. i, p. 67*).

(2) Véanse mis *Estudios sobre el Cristianismo*.

los monjes ha inspirado á los protestantes. Si la sociedad secular hubiese estado relativamente pura y los monasterios hubieran sido el asiento de la corrupción, el monaquismo no hubiera subsistido durante siglos; para que haya podido dominar sobre las conciencias, es preciso que haya habido más moralidad en el clero regular que en el mundo laico. Al ocuparnos de la vida monástica, nuestra intencion no es, pues, añadir un capítulo á la crónica escandalosa de los conventos; nuestro fin es mostrar lo que en realidad ha llegado á ser el ideal del monaquismo: falso en su esencia, ha debido falsear la santidad misma; con mayor razón ha debido trasformarse en caricatura entre la masa de seres vulgares que entraban en religion por holgazanería ó por estupidez.

I. — *La hipocresía.*

Uno de los héroes del monaquismo confiesa que la vida monástica es pocas veces el camino del perfeccionamiento moral (1). Lo que *San Bernardo* deplora con amargura, era consecuencia inevitable de la institucion. El monaquismo destruye la naturaleza humana y sus necesidades más legítimas; ahora bien, la naturaleza es indestructible, porque es de Dios; debe, pues, reobrar contra la pretendida perfección que se le quiere imponer. ¿Qué han de hacer los monjes obligados á guardar una regla imposible? La observarán, pero solamente en apariencia. De aquí la inevitable contradicción entre el ideal y la realidad; de aquí el vicio radical del monaquismo, y de toda vida que tenga la pretension de ser exclusivamente espiritual: la hipocresía. Una de las criaturas más francas y más nobles que ha habido en el mundo, la desgraciada *Eloísa*, lo ha confesado: «La vida religiosa, dice, consiste en aparentar las virtudes cristianas» (2). Los hombres más graves, por poco que conservasen la independencia de la razón, formaban el mismo juicio acerca de la vida clerical. *Juan de Salisbury* era uno de los

(1) S. BERNARDI *Epist.* 96: Multo facilius reperias multos sæculares converti ad bonum, quam unum quempiam de religiosis transire ad melius. Rarissima avis est.

(2) HELOISÆ *Epist. ad Abelard.* (ABELARDI *Op.*, p. 60).

campeones de la Iglesia en el siglo XII, pero era un espíritu claro y penetrante; no se dejó deslumbrar por la apariencia de perfección de los monjes; miró al fondo y ¿qué vio? Hipocresía y nada más que hipocresía: «No viven, dice, como los demás hombres, con sus semejantes; hacen una vida angelical y hablan con los cielos. Ayunan todos los días y rezan sin descanso, pero de modo que todo el mundo lo sepa. Gustan de hacer ostentación de la palidez de su rostro, de mostrar sus lágrimas. Son los émulo de los Basilio, de los Agustines, ¿qué digo? de los apóstoles y de los profetas. No vayais á proponer una dignidad eclesiástica á estos humildes cristianos; os dirán que son indignos. Indignos, en efecto, porque frecuentemente han comprado de antemano aquello que manifiestan rehusar con tal humildad» (1).

Hé aquí lo que se decía en el siglo XII. El barniz de la perfección cristiana, recubriendo los vicios habituales de los hombres, acabó por sublevar la conciencia general. La opinión pública no tenía más órganos que los poetas; se los puede considerar como la expresión de su tiempo, aunque desconfiando de la exageración propia de la sátira. Hay un punto sobre el cual todos están conformes, tanto los clérigos que escriben en la lengua de la Iglesia, como los que hablan la lengua del pueblo, y es la censura de hipocresía: «El hábito monástico, dice un poeta latino, es una capa que cubre todos los vicios. Desconfiad de todos aquellos hombres que aniquilan su cuerpo por la abstinencia y que apagan su mirada; éstos son los hipócritas malditos por Nuestro Señor» (2). El *Romance de la Rosa*, el libro más popular de la Edad Media, denuncia á cada página la hipocresía de la religión; los hipócritas, dice el poeta, «dejan el grano y recogen la paja» (3). La *Biblia Guiot*, obra de un clérigo, censura la *papelardie* (a) de los religiosos: «El vicio que más odia Aquél que todo lo ve, Aquél que todo lo sabe» (4). Pero la hipocresía triunfó á despecho de las

(1) JOH. SARISBERIENSIS, *De nugis curialibus*, VII, 21; VII, 18, p. 494-496, 475.

(2) DU MÉRIL, *Poesías populares latinas de la Edad Media*, p. 125.

(3) *Romance de la Rosa*, v. 11.737 (t. II, p. 168).

(a) Esta palabra no tiene correspondencia exacta en castellano, y la conservamos teniendo en cuenta las frases que siguen en el texto. (N. del T.)

(4) La *Biblia Guiot*, v. 1473, en BARBAZAN, *Fabliaux y cuentos*, t. II, p. 355.

maldiciones divinas repetidas por la poesía «contra las gentes que bajan los ojos» (1). La palabra *papelardie* llegó á ser proverbial, y pasó á la lengua para designar la hipocresía, como más tarde el nombre de una orden famosa por sus restricciones mentales y su moral acomodaticia.

La *papelardie* creció al advenimiento de las órdenes mendicantes. Su regla era más severa: á darles crédito, inauguraba una nueva era, la era espiritual por excelencia. Esta elevada ambición no condujo más que á un aumento de hipocresía: la cristiandad lanzó un grito general contra los lobos vestidos con piel de corderos. La Iglesia misma se sublevó contra ellos: un ilustre doctor de la Universidad de París tuvo valor para atacar á los amigos de la Santa Sede en un sermón público, como verdaderos Fariseos, y la Universidad, en una carta dirigida al Papa, se unió á su ilustre órgano, *Guillermo de Saint Amour* (2). La censura subsistió (3). Verdad es que *Saint Amour* era un enemigo, pero el enemigo vió el lado débil de sus poderosos adversarios. Después de todo, no se trata solamente de las órdenes de San Francisco y de Santo Domingo; el mal invadía la Iglesia entera, la hipocresía era un vicio universal, que los frailes mendicantes no hacían más que poner en evidencia: hé aquí por qué el doctor parisien lanzó su grito de alarma (4). El mal era demasiado real, y el peligro demasiado verdadero; pero no había remedio, porque el mal era inherente al espiritualismo exagerado de la doctrina cristiana. Por esto no hizo más que extenderse. En el siglo XV un cartujo se lamentó de que en todas las clases de la sociedad se encontraban hombres y mujeres que, bajo la apariencia de santidad, no tenían más Dios que su vientre, y no se proponían más que un fin, los honores y las riquezas (5).

(1) BARBAZAN, *Cuentos*, t. I, p. 308, 315.

(2) BULEUS, *Historia Universitatis Parisiensis*, t. III, p. 251, 291. — El sermón de G. DE SAINT AMOUR se encuentra en el tomo II del *Fasciculus rerum fugiendarum*, p. 43.

(3) RUTEBEUF, *Obras*, t. I, p. 205.

(4) G. DE SANCTO AMORE, *Sermo II* (*Fasciculus*, II, 48): *Peccatum hypocrisis, quo fere tota Ecclesia vel pro majore parte infecta... Periculum quod omnibus vel toti Ecclesie imminet, maximum est periculum.*

(5) JACOBUS DE PARADISO, *De septem statibus Ecclesie* (*Fasciculus rerum expetendarum*, t. II, p. 102).

Preciso es seguir á los religiosos de todos los colores en los detalles de su existencia para formarse una idea del desbordamiento de hipocresía, fruto del monaquismo. ¡Singular contradicción de la vida monástica! Los monjes se proponían realizar el ideal de perfección aconsejado por Jesucristo á sus discípulos, ¿y á qué condujo en realidad la vida religiosa? A hacer pulular el farisaismo contra el cual el autor de la religión cristiana, á pesar de su mansedumbre, no encontró más que palabras de cólera y de maldición.

II. — El ascetismo.

El ascetismo, tal cual lo practicaban los San Damianes y los San Franciscos, es una locura, heroica si se quiere, pero que no por eso debe dejar de ser condenada, puesto que destruye el cuerpo, órgano necesario del alma. Los héroes del monaquismo eran los únicos que tenían la energía suficiente para romper los instintos imperiosos de la naturaleza; en cuanto al vulgo de los cenobitas, apenas pensaban en matar el cuerpo en beneficio de su alma. No son los poetas satíricos ni los filósofos incrédulos los primeros en dirigir esta censura á los religiosos; son los hombres que tomaban en serio la vida religiosa. « Los monjes, dice *Pedro de Celles*, viven en la torpeza, entregados al vientre, á la lujuria y á todas las pasiones feas; nada les es dulce más que el vino, nada les es amargo más que el claustro; no aman más que la carne y el mundo, no odian más que la palabra y el espíritu de Cristo » (1). No se muestra *Pedro de Blois* menos indignado al ver á los clérigos gastar en festines delicados los bienes que Jesucristo ha conquistado á costa de su sangre para hacer de ellos el patrimonio de los pobres (2). El mal crecía cada vez más: *Ruysbroek*, el célebre místico, echa en cara á todas las órdenes la pereza, la glotonería y el desenfreno.

La contradicción entre el ideal y la realidad era flagrante; los

(1) PETRI CELLENSIS *Epist.* IV, 13 (*Bibliotheca Maxima Patrum*, t. XXIII, p. 863).

(2) PETRI BLESENSIS *Serm.* XII (*ib.*, t. XXIV, p. 1402).

poetas la censuran duramente á los monjes: « *Faux Semblant*, dice el *Romance de la Rosa*, va predicando la abstinencia, y se traga buenos bocados y buenos vinos » (1). Los religiosos abandonaban el mundo para librarse de las seducciones que pasaban por tentaciones del diablo, y ¿qué hacían en sus monasterios? « Ya no tienen más Dios que sus panzas », responde un poeta (2). Otro dice que « Baco es el verdadero Dios de los frailes » (3).

III. — El desprecio del mundo.

Huir de las tentaciones mundanas y entregarse á la más grosera de todas, la glotonería, es una manera singular de manifestar el desprecio de todas las cosas de la tierra. En realidad, el desden del mundo no existía más que en algunas almas contemplativas; los héroes mismos del monaquismo estaban tan lejos de encerrarse en sus celdas, que más bien eran ellos los que gobernaban la sociedad laica. El genio activo é inquieto de las razas occidentales no permitía á los religiosos inmovilizarse sobre una columna, como Simeon Estilita. « Los monjes abandonan el mundo, dice un poeta popular, y éstos se sumergen en él y se bañan mejor que el pez en el agua » (4).

Nada más natural que esta vuelta al mundo de aquellos que habían renunciado á él: esto era volver á las condiciones normales de la vida. Pero lo extraño es ver á los frailes lanzarse con una especie de furor á una carrera que contrasta más que cualquier otra con el abandono y el desprecio de las cosas terrenas. En el siglo XII los religiosos abandonaron sus celdas y dejaron la teología para entregarse por completo á la jurisprudencia. La oposición entre el ideal del monaquismo y la realidad no podía ser mayor. En efecto, el derecho es la vida, y el monaquismo es la muerte; los muertos dejaron á un lado sus tumbas para resucitar

(1) *Romance de la Rosa*, v. 11852 y sig. (t. II, p. 173 y sig.).

(2) BARBAZAN, *Fabliaux*, t. I, p. 322, v. 1596.

(3) FLACIUS ILLYRICUS, *Varia Poemata*, p. 146. — La pieza es del canónigo inglés GAUTIER MAPES.

(4) *Romance de la Rosa*, v. 12332-12335.

á una vida que prometia honores y riquezas. El concilio de Reims (1131), queriendo curar el mal en su raíz, prohibió á los frailes el estudio del derecho. ¿Qué motivo los llevaba á abrazar un estudio que estaba tan poco en armonía con su profesion? «Las llamas de la avaricia, dice el concilio, son las que encienden la codicia de los religiosos; confunden lo justo y lo injusto por ganar la mayor cantidad de dinero posible» (1). Dos concilios celebrados en Letran hicieron del decreto de Reims una ley general para la cristiandad (2). Los decretos solemnes de dos concilios generales fueron impotentes. En el siglo XIII, sínodos sobre sínodos prohibieron á los frailes una carrera hecha para los hombres del mundo y no para los que renunciaban á él: trataron de contener por medio de la vergüenza á los que no se contentaban por los deberes de su Regla: «¿No era una infamia para los clérigos el querer brillar en los tribunales? ¡Aquellos charlatanes creían igualar á Ciceron! Más bien se parecían á una balsa de ranas» (3). Los concilios condenaron á los culpables á penas espirituales y civiles, declararon excomulgados con justo derecho á los que no volvían al convento en el término de dos meses (4); les amenazaron con un día de prision por cada contravencion (5). Los frailes arrostraron los cánones, sin duda porque tenían cómplices en sus superiores. ¡La hipocresía, siempre la hipocresía, vino en su ayuda! No era por ganar dinero, decían, no era por alcanzar honores por lo que ejercían la abogacia, sino por servir de apoyo á las viudas y á los huérfanos, y por proteger á los pobres contra los ricos (6). ¡Cómo oponerse á tan piadosos designios! Los clérigos se armaron ademas de un pretexto más especioso; ¿no eran los frailes-abogados los mejores defensores de los inte-

(1) *Concilio de Reims*, de 1131, c. 8 (MANSI, t. XXI, p. 438).

(2) *Concilio de Letran*, del 1139, c. 9 (MANSI, t. XXI, p. 528); *id.*, de 1179, c. 12 (MANSI, t. XXII, p. 225).

(3) *Concilios de Angers*, de 1269, c. 2 (MANSI, t. XXIV, p. 2); *de Excester*, de 1287, c. 24 (MANSI, t. XXIV, p. 813); *de Maguncia*, 1310 (MANSI, t. XXV, p. 307).

(4) *Concilio de Paris*, de 1212, c. 20 (MANSI, t. XXII, p. 831).

(5) *Concilio de Maguncia*, de 1261, c. 52 (MANSI, t. XXIII, p. 1104).

(6) «*Pro miserabilibus personis.*» *Concilio de Letran*, de 1179, c. 12 (MANSI, t. XXI, p. 225).—«*Pro pauperibus, viduis et orphanis, intuitu pietatis.*» *Concilio de Arles*, de 1260, c. 9 (MANSI, t. XXIII, p. 1007).

reses eclesiásticos? Los concilios admitieron estas excusas y permitieron á los clérigos el ejercer la abogacia en defensa de la Iglesia (1). Esto era dejar la puerta abierta al abuso que se quería destruir. Por tanto, los concilios acabaron por relajar su rigor; toleraron, dice *Thomassin* (2), lo que no podían impedir.

En la Edad Media, lo mismo que hoy, el derecho daba acceso á las funciones judiciales y administrativas. Los legistas célebres eran buscados con afán: ¡qué atractivo para la ambicion de los frailes! En vano prohibió el concilio general de Letran á los clérigos el aceptar cargos seculares (3); la repetición incesante de las mismas prohibiciones prueba su ineficacia. Para apartar á los clérigos de las funciones civiles, los concilios apelaron á su dignidad: «¿Es propio de los elegidos del Señor el servir á laicos, á hombres que pertenecen á Satanás? ¿No es degradante para el poder espiritual el estar subordinado al poder temporal hasta el punto de verse obligado á rendirle cuentas?» Los celosos sentían vivamente esta infamia (4). Entre la mayor parte de los clérigos el interes triunfó; un concilio les censuró la *ávida voracidad* que mostraban para buscar cargos seculares; quiso extirpar este *abominable vicio* (5), pero sus prohibiciones fueron inútiles. El ilustre *Gerson* se lamenta de que los abades y los frailes llenasen los tribunales y los parlamentos (6). Al mismo tiempo los jefes del clero ocupaban los más elevados puestos del Estado. El piadoso *Thomassin* no ve en este ambicioso afán más que caridad y santa complacencia (7); nos vemos obligados á creer más bien á los

(1) *Concilio de Letran*, 1179, c. 12.—*Concilio de Ruffec*, 1326, c. 2 (MANSI, t. XXV, p. 806).—*Concilio de Bourges*, 1326, c. 7 (MANSI, t. XXV, p. 1061).

(2) THOMASSIN, *Discipl. eccl.*, P. 3.^a, lib. III, c. 22, § 5, 6.

(3) *Concil. Wigomiense*, 1240, c. 30 (MANSI, t. XXIII, p. 536).

(4) Habiendo encargado Enrique II de Inglaterra á un obispo de funciones judiciales, ROBERTO GROSATESTA, obispo de Lincoln, se atrevió á escribir al Rey que no tenía facultades para mezclar á un prelado en asuntos judiciales; que sería degradar al sol el encargarle de las funciones de la luna, y privar al mismo tiempo á la tierra de sus rayos vivificadores; que sería confundir el cielo y la tierra y turbar el orden establecido por Dios mismo. (R. GROSSETEST., *Epist.* 124, en *Fasciculus rerum expetendarum*, t. II, p. 393.)

(5) *Concilio de Londres*, 1268, c. 7 (MANSI, t. XXIII, p. 1222).

(6) GERSON, *Op.*, t. I, p. 208.

(7) THOMASSIN, *Disciplina eccl.*, P. 3.^a, lib. III, c. 23.

tienen la fácil excusa de acusar la exageracion de los poetas y la calumnia de los clérigos; su propio testimonio los condena. Tenemos las actas de los capítulos de su orden: ya en la primera mitad del siglo XVI, prohíben á los religiosos el mezclarse en los asuntos seculares, *salvo con permiso especial del prior*: en el XIV se repiten estas prohibiciones á cada reunion, «á causa del escándalo y de los odios que el favor de los grandes atrae á la orden» (1). Preciso es que el espíritu de intriga sea innato en la institucion, puesto que los capítulos no lo desapruaban en sí mismo, sino solamente en razon de los inconvenientes que produce. Esto sucedia en los tiempos de celo y de fervor; ¿qué será en los tiempos de decadencia? «Nada se hace sin los hermanos mendicantes, dice *Erasmus*; no se contentan con gobernar las cosas espirituales; no se celebra contrato en que no intervengan, ni hay matrimonio sin su mediacion. Se celebran juegos, espectáculos: ocupan en ellos el primer lugar. Han hallado el medio de introducirse en las córtes; cuando tienen que llevar á cabo los príncipes algun mal negocio, lo encargan á un fraile medicante; cuando tienen los Papas algun asunto poco en armonía con su carácter sagrado, ponen á los hermanos por delante. Con todo esto, estos hombres sin pudor imponen al pueblo por una apariencia de santidad» (2).

No negamos los servicios prestados por las órdenes mendicantes; en otra parte les hemos hecho justicia (3). Pero bajo el punto de vista cristiano hay que censurar su hipocresía. Por mejor decir, no se debe condenar á los hombres, sino á la institucion que, dando á los hombres por ideal un estado contrario á la naturaleza, debia conducir á una hipocresía monstruosa. Los que du- den de ello no tienen más que ver cómo practicaban las órdenes monásticas la abdicacion de la propiedad.

(1) *Capitulum generale ordinis Prædicatorum*, a. 1234 (MARTENE, *Thesaurus anecdotorum*, t. IV, p. 1672); a. 1240, art. 12 (*ib.*, 1680); a. 1287, art. 8 (*ib.*, 1820); a. 1308, art. 7 (*ib.*, 1912); a. 1309, art. 12 (*ib.*, 1913); a. 1313, art. 2 (*ib.*, 1942); a. 1396, art. 8 (*ib.*, 1852).

(2) ERASMUS, *Adagiorum Chil. II, Cent. 8, Adag. 65* (*Op.*, t. II, p. 654).

(3) Véanse mis *Estudios sobre el Feudalismo y la Iglesia*.

IV.—Abdicacion de la propiedad.

La abdicacion de la propiedad individual es esencial en el monaquismo. En la Edad Media los partidarios del Papa, aun reconociéndole un poder ilimitado y casi divino, le negaban el poder de dispensar á un fraile el voto de pobreza. Esto consiste, en que la posesion de los bienes de este mundo parece poner al propietario bajo la dependencia del diablo, que es el rey del mundo. Bajo este punto de vista, la contradiccion entre el ideal evangélico y la verdad es tan evidente, que es inútil insistir; así es que la naturaleza triunfó de una ley de pretendida perfeccion que la violaba. La propiedad es la expresion de la individualidad humana; los frailes renunciaban voluntariamente al mundo, no podian renunciar á su personalidad. Desde el siglo XII, los hombres más notables de la Iglesia se lamentan de que los monjes, en lugar de trabajar por su salvacion, buscaban con avidez los bienes de este mundo (1). En el siglo XIII, un gran número de concilios hacen constar que el vicio de la propiedad invadia todos los monasterios; declararon á los religiosos culpables de idolatría si poseian algo en propiedad; á las penas espirituales añadieron penas temporales (2). Pero con el cielo siempre caben transacciones; los monjes pusieron á salvo su conciencia, alcanzando el consentimiento de su abad: ¿No estaban obligados á obedecerle en todo? Otros se hicieron señalar una cantidad de dinero para su vestido y alimentacion; una posesion que no servia más que para las necesidades de la vida ¿podia considerarse como una propiedad? En fin, hubo otros que tomaron á censo los bienes del monasterio, con facultad de dispo-

(1) S. BERNARDI *Sermo in Psalm. VII, 14*, p. 844.— GUIBERTI, *abbatis Gemblacensis, Epist.* (MARTENE, *Amplissima Collectio*, t. I, p. 917).

(2) *Concilios de Paris*, 1212, *Part. II, c. 1* (MANSI, t. XXII, p. 826); *de Tours*, 1231, c. 26 (*ib.*, t. XXIII, p. 238); *de Bourges*, 1246, c. 24 (*ib.*, p. 697); *de Saumur*, 1253, c. 16 (*ib.*, p. 814); *de Colonia*, 1260, c. 11 (*ib.*, p. 1026); *de Londres*, 1268, c. 41 (*ib.*, p. 1252); *de Bourges*, 1286, c. 9 (*ib.*, t. XXIV, p. 637).

ner libremente del sobrante. ¿No era mejor tener censatarios religiosos que extraños? (1).

Estos caminos indirectos dieron tal resultado, que en el siglo xv la abdicacion de la propiedad no era más que una ficcion. Un doctor de París escribe á un canónigo regular: «Es raro encontrar algún fraile que no se apropie una cosa ú otra; lo mio y lo tuyo resuenan más que el nombre de Jesucristo en los monasterios. No hay un religioso por cada mil que sea fiel á su voto» (2). En los Estatutos de la Orden del Cister de 1444 se lee que la mayor parte de los frailes estaban infestados del vicio de propiedad (3). No era la avaricia el único móvil de los clérigos; sí, olvidando su salvacion, como dice el concilio de Constanza, procuraban adquirir bienes y traficaban con ellos, era para vivir en las delicias y en el desorden (4). Los celosos reformadores de la Iglesia se indignaron de esta infraccion de toda regla; escribieron tratados contra los clérigos propietarios: *Nicolas de Cusa* los llama demonios encarnados (5). Pero ya los frailes habian llegado á no comprender los sentimientos que habian dado nacimiento á la vida monástica. Un religioso del Cister se atrevió á defender en el concilio de Constanza un abuso que destruía el monaquismo en sus fundamentos: trató de probar que la apropiacion autorizada por el abad no era una propiedad (6).

Creeríase que éste es el bello ideal de las transacciones con el cielo; pero en punto á hipocresía, los frailes iban verdaderamente en busca de la perfeccion. Las antiguas órdenes conservaban la propiedad comun, y de esto era fácil pasar á la propiedad individual: testigos los canónigos, que de comunistas se convirtieron en todas partes en propietarios exclusivos. En el siglo XIII se pre-

(1) *Concilios de Montpellier*, 1214, c. 18 (MANSI, t. XXII, p. 943); *de Cognac*, 1238, c. 20 (*ib.*, t. XXIII, p. 492); *de Tours*, 1239, c. 4 (*ib.*, p. 500); *de Laval*, 1240 c. 7 (*ib.*, p. 553); *de Treveris*, 1238, c. 40, 41 (*ib.*, p. 484).

(2) *Epistola cujusdam magistri Parisiensis ad quemdam canonicum regularem* (MARTENE, *Thesaurus*, t. I, p. 1740).

(3) *Statuta a*, 1444, art. 3 (MARTENE, *Thesaurus*, t. IV, p. 1606).

(4) *Reformatorium*, en VON DER HARDT, *Concilium Constantiense*, t. I, P. 10, p. 705.

(5) ULLMANN, *Reformatoren*, t. I, p. 203.

(6) VON DER HARDT, *Concil. Constant.*, t. III, p. 120.

sentaron nuevas órdenes con la pretension de ser más perfectas que las perfectas; su ideal consistía en la abdicacion de la propiedad comun, en la pobreza absoluta y la mendicidad. Esto era ponerse fuera de las leyes de la vida, y por decirlo así, en la imposibilidad de vivir. Para conciliar las necesidades de la existencia con la reprobacion de toda propiedad, fué preciso desplegar una sutileza que sería admirable si no fuese el refinamiento de la hipocresía. Los hermanos mendicantes no podían poseer nada á título de propietarios. «¿A quién, pues, preguntaban sus adversarios, pertenecen las cosas que consumís? ¿Cómo, teniendo el derecho de usar de las cosas fungibles, no habeis de ser propietarios?» *San Buenaventura* contestó que el Papa, teniendo poder completo sobre la tierra, podía declarar que la propiedad y el uso de las cosas fungibles quedaban separados en las órdenes mendicantes. Pero ¿cómo se arreglaban los hermanos, cuando querían adquirir las cosas que les eran necesarias? Para comprar, preciso es que el dinero dado por el comprador le pertenezca, y la cosa comprada se hace propiedad suya; sin embargo, los hermanos mendicantes pretendían no ser propietarios, ni de lo uno ni de lo otro. «El dinero, dice *San Buenaventura*, no es de los hermanos sino de aquél que se lo ha dado; la cosa comprada tampoco les pertenece; es tambien propiedad del donante» (1).

Hé aquí el disimulo legitimado por los jefes de la orden: ¿qué habia de ser la práctica de la mayoría? *San Buenaventura* nos refiere lo que habia llegado á ser la abdicacion de la propiedad sesenta años despues de la institucion de los menores: «El dinero, este enemigo mortal de nuestra orden, es buscado con tal avidez por nuestros hermanos, que los pasajeros temen encontrarlos y huyen de ellos lo mismo que de los salteadores de caminos. Nuestra pobreza es una horrible mentira; mendigamos, como si fuésemos pobres, y nadamos en la abundancia» (2). Los poetas criticaban, y con justa razon, la hipocresía de aquellos «pobres llenos de haberes que vivían más desahogadamente sin dinero que los que tenían tesoros y tierras» (3).

(1) S. BONAVENTURA, *Apologia Pauperum* (t. VII, p. 422-424).

(2) S. BONAVENTURA, *Op.*, t. VII, p. 432, 433.

(3) JUBINAL, *Nueva recopilacion de Fabliaux*, t. I, p. 184, 460.

La hipocresía de las órdenes medicantes merecía ser reprobada, tanto más cuanto que se procuraban las riquezas por los medios más viles. Quitaron al clero secular la confesion, los testamentos y las sepulturas, para arrancar legados á los penitentes y á los moribundos. Un general de los dominicos es quien formula estas quejas (1), y *San Buenaventura* dirige la misma censura á los menores (2). No han calumniado, pues, los poetas á los frailes al imputarles el haberse apoderado de los testamentos: «El que muere, dice *Rutebeuf*, y no los nombra legatarios, pierde su alma» (3). Entre los atrevidos censores de una orden omnipotente, *Juan de Meung* se distinguió por su atrevimiento: «Se dice en muchas partes, y muchas gentes lo creen, que esta gente no se metería á hacer testamentos en beneficio de las almas, si no viesen en esta operación gran provecho para ellos.... Si lo que les mueve principalmente es la piedad de las almas, ¿por qué no se dirigen igualmente á los pobres y á los ricos? Pero no se dirigen más que á los ricos, y de los pobres no hacen caso» (4). Cuanta más violencia se hace á las tendencias legítimas de la naturaleza más violenta es la reaccion; por esto los frailes mendicantes encontraron manera de distinguirse en medio de la codicia general de los frailes.

V. — *La humildad y la caridad.*

Los monjes pretendían vivir en un estado de perfeccion: ¿quiere decir esto que era perfecto un hombre por el mero hecho de ser religioso? El vulgo lo creía, pero no era esta la opinion de los grandes doctores que ilustraron la escolástica. Todos dicen que el monaquismo es solamente un camino para llegar á la perfeccion; todos proclaman con Jesucristo que la verdadera perfeccion consiste en la caridad. Hé aquí un ideal que la humanidad moderna no

(1) HUBBERT DE ROMANIS, en 1255 (MARTENE, *Thes.*, t. IV, p. 1710).

(2) «*Sepulturarum ac testamentorum litigiosa ac avida quedam invasio.*» (S. BONAVENTURA, *Op.*, t. VII, p. 432).

(3) RUTEBEUF, *Dicho de los Jacobinos* (t. I, p. 161).

(4) *El Codicilo de J. DE MEUNG*, en el *Romance de la Rosa*, t. III, p. 303-306.

rechazará; pero de todos los medios que pueden escogerse para alcanzarlo, el monaquismo es el que ménos conduce á él. Separado de sus semejantes, y no pensando más que en su salvacion, ¿cómo ha de cultivar el solitario la virtud social del desinterés y de la abnegacion? El monje marcha por el que él cree ser un camino seguro para llegar á la perfeccion; acaba por persuadirse de que ha llegado al fin; entónces un orgullo desmedido ocupa el lugar de la virtud cristiana por excelencia, de la humildad. Egoismo y orgullo, hé aquí los frutos de ese estado contrario á la naturaleza en el que los religiosos quieren realizar la perfeccion cristiana! Esta no es una acusacion que proceda de la teoría; los testimonios abundan y son concluyentes.

Richard de Saint Victor, el Fenelon del siglo XII, dice que la práctica de las virtudes monásticas, que excita tanta admiracion en el mundo, destruye casi siempre la humildad y engendra el orgullo (1). Si el monaquismo alimenta el sentimiento más personal, ¿cómo habian de tener los religiosos la caridad que se olvida de sí misma, la caridad que no es suspicaz, la caridad que perdona, la virtud que San Pablo cultivó en la ruda lucha de la vida y no en la soledad? Puede considerarse á San Bernardo como el ideal del monje; sin embargo, no se distinguió por la humildad, ni por la caridad: en su lucha con Abelardo dió más bien pruebas de orgullo y de odio. Al decir que el abad del Claraval carecía de la virtud que caracteriza á los verdaderos discípulos de Cristo, no somos más que el eco de sus contemporáneos. *Pedro el Venerable* le escribe: «Tú sigues los demas mandamientos de Jesucristo, tú ayunas, tú velas, tú te aniquilas á fuerza de maceraciones, y tú abandonas el fácil mandamiento de la caridad! Tú castigas tu cuerpo, tú le reduces á ser vidumbre y no quieres fortalecerle con la dulce leche de la caridad!» (2). Es que el ayuno es más fácil que la indulgencia, y las prácticas de austeridad, en lugar de desarrollar el sentimiento del amor, secan su fuente, porque endurecen el alma.

(1) RICHARDUS DE SANCTO VICTORE, *De preparatione animi ad contemplationem*, c. 30: «*Sed scimus quia virtutum opera quae ceteras virtutes nutriunt, pene semper humilitatem destruunt.*»

(2) PETRI VENERABILIS *Epist.* VI, 4 (*Bibl. Max. Patrum*, t. XXII, p. 942).

Si un *San Bernardo* carecía de la virtud cristiana por excelencia, ¿qué había de suceder al vulgo de los monjes? Tenían la caridad, como tenían todas las virtudes, en apariencia: «Tienen llena la lengua, dice un poeta, de fe, de paz y de concordia; pero su vida prueba que no es una misma cosa decir que hacer» (1). Es preciso ver á los religiosos de diversas órdenes en sus relaciones entre sí, para apreciar la influencia maléfica del espíritu monástico. Son sociedades de hombres que se llaman perfectos; sin duda estos discípulos de Cristo van á practicar la virtud que el autor del Evangelio recomienda incesantemente á los suyos. *Pedro el Venerable* nos dirá cómo se amaban los frailes negros y los frailes blancos: «Áun cuando pertenezcan á la misma familia, á la misma orden, se detestan cordialmente y se hacen una guerra á muerte. He visto á más de un fraile negro que, al encontrarse á un fraile blanco, se reía de él, como si viese algún monstruo extraño, algún centauro ó alguna quimera. ¿Por qué los religiosos que tienen un mismo padre, se han dividido hasta este punto? Es que el orgullo los hace enemigos. Los monjes negros, que tienen á su favor la antigüedad, no perdonan á los blancos el haberles quitado el favor popular, y los blancos están orgullosos de haber regenerado la orden de San Benito» (2). Sabido es el odio furioso que los Judíos tenían á los Samaritanos; pues bien: *Pedro de Celles* dice que los negros y los blancos se amaban como los Judíos y los Samaritanos (3). La caridad de los negros y de los blancos llegó á ser proverbial. *Gautier Mapes*, el clérigo poeta del siglo XII, describe la disputa de un fraile de Cluni y de otro del Claraval. Los dos émulos no se escasean las injurias; se echan en cara tanto el faltar á la dulzura y á la caridad, que el lector se ve obligado á confesar que ambos tienen razón; su disputa acabó á palos (4).

(1) RUTEBEUF, t. I, p. 151.—Compárese DU MÉRIL, *Poesías populares de la Edad Media*, p. 139:

*Qui vult Satanæ servire,
Claustrum debet introire.*

(2) PETRI VENERABILIS *Epist.* IV, 17 (*Bibl. Maxima Patrum*, t. XXII, p. 913, 916, 918).

(3) PETRI CELLENSIS *Epist.* VIII, 9.

(4) GAUTIER MAPES, en *Th. Wright, Latin poems*, p. 237.

Pues veamos á los perfectos de los perfectos que se presentan en la escena; no se les echará en cara la falta de humildad, porque se llaman los humildes, los pequeños, los *menores*, y tienen siempre la humildad en los labios: *para predicar la humildad, que es el camino de la verdad..... vinieron á la tierra estas santas gentes.* Pero su humildad no es más que una máscara: «Es muy justo, dice *Rutebeuf*, que la Humildad, tan gran señora, tenga grandes casas, y hermosos palacios, y hermosas salas» (1). Prescindamos de los testimonios de los poetas, para que no se nos impute que escribimos un libelo; un general de los mínimos nos enseñará que el orgullo más excesivo se ocultaba bajo la apariencia de la más perfecta humildad. *San Buenaventura* pregunta si los frailes de otra orden pueden entrar en la de San Francisco: «Sí, dice, porque nuestra orden es más perfecta; pero los mínimos no pueden cambiar de religion porque no hay ninguna más perfecta ni áun igual» (2). De aquí su desprecio hácia los demás religiosos; trataban á los frailes blancos de simples, de villanos, de semi-láicos, y á los frailes negros, de soberbios y de epicúreos: «Nadie, decían, puede ser salvado más que por nosotros» (3). ¿Era por preocupacion de la salvacion de los fieles por lo que trataban de atraerlos á su seno? Los *mandamientos* del siglo XVI lo decían sin duda; pero entónces, lo mismo que en nuestros días, había, bajo las apariencias del celo religioso, un interés de ambicion y de dinero. A darles crédito, «la misa de un medicante valía como cuatro de cualquier otro clérigo» (4). Rivalidades de oficio, lo mismo en el siglo XIII que en el XIX!

De esta rivalidad nació una antipatía furiosa entre el clero regular y los frailes mendicantes. Los clérigos, dice *San Buenaventura*, sienten hácia nosotros más odio que hácia los Judíos (5). Criticaban á los mendicantes que sus obras apenas se parecían á

(1) RUTEBEUF, *Obras*, t. II, p. 58, 59.

(2) S. BONAVENTURA, *Question. in Regulam S. Francisci*, *quest.* 12 y 13 (*Op.*, t. VII, p. 334).

(3) MATTHIEU PARIS, *ad a.*, 1246, p. 694.

(4) *Romance de la Rosa*, el codicilo de JUAN DE MEUNG, v. 977 (t. III, página 308).

(5) S. BONAVENTURA, *Apologia fratrum minorum* (t. VII, p. 355).

esos humildes, con la mirada apagada, los ojos bajos, los tomariais por santos; pero si los ofendeis en la menor cosa, su cólera y su furor estallan; los creeriais Agamenones, Aquiles ú otro héroe cualquiera de los más irascibles y orgullosos» (1).

Despoñamos á la hipocresía de su máscara; ¿qué quedará? *Clemangis* no, lo dice: « Los frailes han prometido renunciar al mundo, á fin de no ocuparse más que de la contemplacion de las cosas celestiales; han prometido ser modelos de castidad, de obediencia, de pobreza. Pero su vida es completamente contraria á sus votos; tanto no han renunciado al mundo, que se los encuentra en todas partes ménos en sus celdas; se mezclan en todo, excepto en la observancia de su regla; la abdicacion de la propiedad se ha convertido en avaricia; la continencia se ha trocado en desenfreno. No son monjes más que por el hábito» (2). Su vida contrasta con el nombre que llevan: «No hay gentes, dice *Erasmus*, que tengan ménos *religion* que los que hoy se llaman *religiosos*; y puesto que *monje* significa *solitario*, ¿á quién puede convenir peor ese nombre que á hombres á quienes se ve en todas partes?» (3). La vida espiritual no es más que una ficcion; no difiere en nada de la vida secular; *Gerson* lo dice: « Los clérigos no tienen más que un afán, el amor del dinero y la ambicion de los honores temporales; en lugar de la regla de San Benito, siguen el precepto de Horacio: ¡la riqueza ante todo, la virtud despues de los escudos!» (4).

¡Hé aquí á donde conduce el ideal de la perfeccion cristiana! Los frailes no tenian de la vida espiritual más que el exterior; bajo esta apariencia de espiritualidad ocultaban todas las pasiones de los láicos; los espirituales eran lo mismo que los seculares con un vicio más, la hipocresía. Entónces ¿para qué los frailes?

(1) LEONARD. ARETIN., *adversum hypochritas* (*Fasciculus rerum expetendarum*, t. I, p. 307).

(2) CLEMANGIS, *De ruina Eccles.*, c. 32 (VON DER HARDT, *Concil. Const.*, t. I, p. 3.^a, p. 33).

(3) ERASMO, *Elogio de la locura*.

(4) GERSON, *Op.*, t. II, p. 167, 595.

CAPITULO II.

REACCION CONTRA LA CONCEPCION CRISTIANA.

§ I.—Reaccion contra el monaquismo.

N.º 1.—El clero secular y el monaquismo.

Los clérigos seculares y los monjes son igualmente los elegidos del Señor; pero al calificar á los monjes de clérigos *regulares*, la Iglesia misma reconoce que la vida monástica es el estado normal de los que tienen la elevada ambicion de alcanzar la perfeccion siguiendo los consejos de Jesucristo. En la Edad Media, cuando el monaquismo era considerado como la realizacion de la perfeccion cristiana, debia ocurrir la pregunta de por qué los elegidos de Dios no eran todos igualmente perfectos. Los clérigos seculares hacian voto de castidad y de obediencia lo mismo que los monjes; ¿por qué no añadian el voto de pobreza? En vano sería buscar la razon de una diferencia que parece casi injuriosa para el clero secular. Por esto hubo, á partir del siglo IX, tentativas para imponer, lo mismo á los sacerdotes que á los religiosos, la vida en comun; de aquí la institucion de los canónigos.

El biógrafo de *San Crodegango* nos da á conocer las ideas del reformador de los clérigos: «Despreciaba las riquezas, consideraba las cosas terrenas como fango, aspiraba á imitar por medio de la pobreza voluntaria á Jesucristo, que fué pobre por nosotros» (1). *San Crodegango* pensaba que lo mismo los clérigos se-

(1) *Vita S. Crodegangi*, c. 22 (PERTZ, *Monumenta*, t. X, p. 564).